



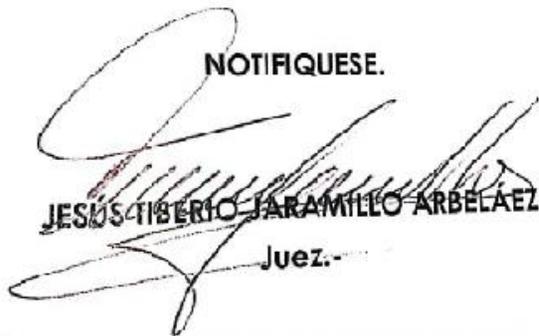
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), abril veintiocho de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00726** 00

En atención al memorial que antecede, en el que se observa el envío de la notificación al correo reportado en el acápite de notificaciones del señor **JOSE ANTONIO LEON SOTELO**, por lo que se da por notificado el mismo, desde el 6 de marzo de 2023 hogaño, sin respuesta por parte del demandado. Se da por no contestada la demanda la demanda.

De la misma forma, se pone en conocimiento de la parte interesada, el Concepto allegado por el Procurador Judicial adscrito a este juzgado.

Envíese el link del presente proceso a la apoderada de la parte demandante, esto es, jennydiaz.abogada@gmail.com.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.